

Cusco, 14 de agosto del 2024

Carta N° 001-2024/UNADQTC/COMISION DEL PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

SR.(a)(ita) RODRIGUEZ CASAVARDE AMELIA

REFERENCIA: Exp: 4209

Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, en atención a su petición presentada mediante el documento de referencia, e indicarle lo siguiente:

Que, tal como se ha determinado en las bases del concurso de contratación docente N° 003-2024-UNADQTC, en el numeral 3.1. en la evaluación curricular documentada, que indica: Se inicia esta evaluación considerando lo señalado en el numeral 2.2.. En caso el/la candidato/a no presente el formato de Ficha Resumen Curricular y/u omita alguna de las consideraciones señaladas, el/la candidata/a será DESCALIFICADO/A.

En tanto, por su parte, el literal b) del numeral 2.2. de las bases del proceso de convocatoria de docentes N° 003-2024-UNADQTC, precisa que:

“b) Forma de presentación de la documentación.

El expediente de postulación debe seguir con las siguientes formalidades:

- *En el caso de los Formatos N° 1, 2, y 3 (Carta de Presentación, Ficha de Resúmenes Curricular y declaración jurada) deben ser llenados debidamente y presentarse sin enmendaduras con firma y huella dactilar (índice derecho), caso contrario, se considerará como **DESCALIFICADO/A**.*
- *Foliar (enumerar manualmente de atrás para adelante) en el margen superior derecho y firmar en el margen inferior derecho de cada página como se ilustra en el siguiente gráfico, caso contrario se considerará **DESCALIFICADO/A**.*

Por lo tanto, al verificar los requisitos se ha detectado una contravención a lo dispuesto en las bases del concurso de contrata docente N°003—2024-UNADQTC, CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA EL CICLO 2024-II DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

Por lo tanto, deviene en **IMPROCEDENTE** su solicitud respecto a la calificación y los resultados de calificación de postulantes aptos, publicado en la página institucional de la UNADTQC (<https://unadqtc.edu.pe/>)

Atentamente,



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Cusco, 14 de agosto del 2024

Carta N° 002-2024/UNADQTC/COMISION DEL PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

SR.(a)(ita) COTRADO PAURO MARYLIN

REFERENCIA: Exp: 4222

Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, en atención a su petición presentada mediante el documento de referencia, e indicarle lo siguiente:

Que, tal como se ha determinado en las bases del concurso de contratación docente N° 003-2024-UNADQTC, en el numeral 3.1. en la evaluación curricular documentada, que indica: Se indica esta evaluación considerando lo señalado en el numeral 2.2.. En caso el/la candidato/a no presente el formato de Ficha Resumen Curricular y/u omita alguna de las consideraciones señaladas, el/la candidata/a será DESCALIFICADO/A.

En tanto, por su parte, el literal b) del numeral 2.2. de las bases del proceso de convocatoria de docentes N° 003-2024-UNADQTC, precisa que:

“b) Forma de presentación de la documentación.

El expediente de postulación debe seguir con las siguientes formalidades:

- *En el caso de los Formatos N° 1,2, y 3 (Carta de Presentación, Ficha de Resúmenes Curricular y declaración jurada) deben ser llenados debidamente y presentarse sin enmendaduras con firma y huella dactilar (índice derecho), caso contrario, se considerará como **DESCALIFICADO/A**.*
- *Foliar (enumerar manualmente de atrás para adelante) en el margen superior derecho y firmar en el margen inferior derecho de cada página como se ilustra en el siguiente gráfico, caso contrario se considerará **DESCALIFICADO/A**.*

Por lo tanto, al verificar los requisitos se ha detectado una contravención a lo dispuesto en las bases del concurso de contrata docente N°003—2024-UNADQTC, CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA EL CICLO 2024-II DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

Por lo tanto, deviene en **IMPROCEDENTE** su solicitud respecto a la calificación y los resultados de calificación de postulantes aptos, publicado en la página institucional de la UNADTQC (<https://unadqtc.edu.pe/>)

Atentamente,



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Cusco, 14 de agosto del 2024

Carta N° 003-2024/UNADQTC/COMISION DEL PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

SR.(a)(ita) PACCHA MIRANO ELIAS

REFERENCIA: Exp: 4213

Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, en atención a su petición presentada mediante el documento de referencia, e indicarle lo siguiente:

Que, tal como se ha determinado en las bases del concurso de contratación docente N° 003-2024-UNADQTC, en el numeral 3.1. en la evaluación curricular documentada, que indica: Se inicia esta evaluación considerando lo señalado en el numeral 2.2.. En caso el/la candidato/a no presente el formato de Ficha Resumen Curricular y/u omita alguna de las consideraciones señaladas, el/la candidata/a será DESCALIFICADO/A.

En tanto, por su parte, el literal b) del numeral 2.2. de las bases del proceso de convocatoria de docentes N° 003-2024-UNADQTC, precisa que:

“b) Forma de presentación de la documentación.

El expediente de postulación debe seguir con las siguientes formalidades:

- *En el caso de los Formatos N° 1,2, y 3 (Carta de Presentación, Ficha de Resúmenes Curricular y declaración jurada) deben ser llenados debidamente y presentarse sin enmendaduras con firma y huella dactilar (índice derecho), caso contrario, se considerará como **DESCALIFICADO/A**.*
- *Foliar (enumerar manualmente de atrás para adelante) en el margen superior derecho y firmar en el margen inferior derecho de cada página como se ilustra en el siguiente gráfico, caso contrario se considerará **DESCALIFICADO/A**.*

Por lo tanto, al verificar los requisitos se ha detectado una contravención a lo dispuesto en las bases del concurso de contrata docente N°003—2024-UNADQTC, CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA EL CICLO 2024-II DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

Por lo tanto, deviene en **IMPROCEDENTE** su solicitud respecto a la calificación y los resultados de calificación de postulantes aptos, publicado en la página institucional de la UNADTQC (<https://unadqtc.edu.pe/>)

Atentamente,



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Cusco, 14 de agosto del 2024

Carta N° 004-2024/UNADQTC/COMISION DEL PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

SR.(a)(ita) MEJIA RAMIREZ JULIAN

REFERENCIA: Exp: 4219

Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, en atención a su petición presentada mediante el documento de referencia, e indicarle lo siguiente:

Que, tal como se ha determinado en las bases del concurso de contratación docente N° 003-2024-UNADQTC, en el numeral 3.1. en la evaluación curricular documentada, que indica: Se inicia esta evaluación considerando lo señalado en el numeral 2.2.. En caso el/la candidato/a no presente el formato de Ficha Resumen Curricular y/u omita alguna de las consideraciones señaladas, el/la candidata/a será DESCALIFICADO/A.

En tanto, por su parte, el literal b) del numeral 2.2. de las bases del proceso de convocatoria de docentes N° 003-2024-UNADQTC, precisa que:

“b) Forma de presentación de la documentación.

El expediente de postulación debe seguir con las siguientes formalidades:

- *En el caso de los Formatos N° 1,2, y 3 (Carta de Presentación, Ficha de Resúmenes Curricular y declaración jurada) deben ser llenados debidamente y presentarse sin enmendaduras con firma y huella dactilar (índice derecho), caso contrario, se considerará como **DESCALIFICADO/A**.*
- *Foliar (enumerar manualmente de atrás para adelante) en el margen superior derecho y firmar en el margen inferior derecho de cada página como se ilustra en el siguiente gráfico, caso contrario se considerará **DESCALIFICADO/A**.*

Por lo tanto, al verificar los requisitos se ha detectado una contravención a lo dispuesto en las bases del concurso de contrata docente N°003—2024-UNADQTC, CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA EL CICLO 2024-II DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

Por lo tanto, deviene en **IMPROCEDENTE** su solicitud respecto a la calificación y los resultados de calificación de postulantes aptos, publicado en la página institucional de la UNADTQC (<https://unadqtc.edu.pe/>)

Atentamente,



Cusco, 14 de agosto del 2024

Carta N° 005-2024/UNADQTC/COMISION DEL PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

SR.(a)(ita) SILLOCA OJEDA ABEL

REFERENCIA: Exp: 4223

Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, en atención a su petición presentada mediante el documento de referencia, e indicarle lo siguiente:

Que, tal como se ha determinado en las bases del concurso de contratación docente N° 003-2024-UNADQTC, en el numeral 3.1. en la evaluación curricular documentada, que indica: Se inicia esta evaluación considerando lo señalado en el numeral 2.2.. En caso el/la candidato/a no presente el formato de Ficha Resumen Curricular y/u omita alguna de las consideraciones señaladas, el/la candidata/a será DESCALIFICADO/A.

En tanto, por su parte, el literal b) del numeral 2.2. de las bases del proceso de convocatoria de docentes N° 003-2024-UNADQTC, precisa que:

“b) Forma de presentación de la documentación.

El expediente de postulación debe seguir con las siguientes formalidades:

- *En el caso de los Formatos N° 1, 2, y 3 (Carta de Presentación, Ficha de Resúmenes Curricular y declaración jurada) deben ser llenados debidamente y presentarse sin enmendaduras con firma y huella dactilar (índice derecho), caso contrario, se considerará como **DESCALIFICADO/A**.*
- *Foliar (enumerar manualmente de atrás para adelante) en el margen superior derecho y firmar en el margen inferior derecho de cada página como se ilustra en el siguiente gráfico, caso contrario se considerará **DESCALIFICADO/A**.*

Por lo tanto, al verificar los requisitos se ha detectado una contravención a lo dispuesto en las bases del concurso de contrata docente N°003—2024-UNADQTC, CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA EL CICLO 2024-II DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

Por lo tanto, deviene en **IMPROCEDENTE** su solicitud respecto a la calificación y los resultados de calificación de postulantes aptos, publicado en la página institucional de la UNADTQC (<https://unadqtc.edu.pe/>)

Atentamente,



Cusco, 14 de agosto del 2024

Carta N° 006-2024/UNADQTC/COMISION DEL PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

SR.(a)(ita) CARREÑO ZARATE JOSE LUIS

REFERENCIA: Exp: 4227

Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, en atención a su petición presentada mediante el documento de referencia, e indicarle lo siguiente:

Que, tal como se ha determinado en las bases del concurso de contratación docente N° 003-2024-UNADQTC, en el numeral 3.1. en la evaluación curricular documentada, que indica: Se inicia esta evaluación considerando lo señalado en el numeral 2.2.. En caso el/la candidato/a no presente el formato de Ficha Resumen Curricular y/u omita alguna de las consideraciones señaladas, el/la candidata/a será DESCALIFICADO/A.

En tanto, por su parte, el literal b) del numeral 2.2. de las bases del proceso de convocatoria de docentes N° 003-2024-UNADQTC, precisa que:

“b) Forma de presentación de la documentación.

El expediente de postulación debe seguir con las siguientes formalidades:

- *En el caso de los Formatos N° 1,2, y 3 (Carta de Presentación, Ficha de Resúmenes Curricular y declaración jurada) deben ser llenados debidamente y presentarse sin enmendaduras con firma y huella dactilar (índice derecho), caso contrario, se considerará como **DESCALIFICADO/A**.*
- *Foliar (enumerar manualmente de atrás para adelante) en el margen superior derecho y firmar en el margen inferior derecho de cada página como se ilustra en el siguiente gráfico, caso contrario se considerará **DESCALIFICADO/A**.*

Por lo tanto, al verificar los requisitos se ha detectado una contravención a lo dispuesto en las bases del concurso de contrata docente N°003—2024-UNADQTC, CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA EL CICLO 2024-II DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

Por lo tanto, deviene en **IMPROCEDENTE** su solicitud respecto a la calificación y los resultados de calificación de postulantes aptos, publicado en la página institucional de la UNADTQC (<https://unadqtc.edu.pe/>)

Atentamente,



Cusco, 14 de agosto del 2024

Carta N° 007-2024/UNADQTC/COMISION DEL PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

SR.(a)(ita) PALMA ESCALANTE LUIS GILBERT

REFERENCIA: Exp: 4214

Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, en atención a su petición presentada mediante el documento de referencia, e indicarle lo siguiente:

Que, tal como se ha determinado en las bases del concurso de contratación docente N° 003-2024-UNADQTC, en el numeral 3.1. en la evaluación curricular documentada, que indica: Se inicia esta evaluación considerando lo señalado en el numeral 2.2.. En caso el/la candidato/a no presente el formato de Ficha Resumen Curricular y/u omita alguna de las consideraciones señaladas, el/la candidata/a será DESCALIFICADO/A.

En tanto, por su parte, el literal b) del numeral 2.2. de las bases del proceso de convocatoria de docentes N° 003-2024-UNADQTC, precisa que:

“b) Forma de presentación de la documentación.

El expediente de postulación debe seguir con las siguientes formalidades:

- *En el caso de los Formatos N° 1,2, y 3 (Carta de Presentación, Ficha de Resúmenes Curricular y declaración jurada) deben ser llenados debidamente y presentarse sin enmendaduras con firma y huella dactilar (índice derecho), caso contrario, se considerará como **DESCALIFICADO/A**.*
- *Foliar (enumerar manualmente de atrás para adelante) en el margen superior derecho y firmar en el margen inferior derecho de cada página como se ilustra en el siguiente gráfico, caso contrario se considerará **DESCALIFICADO/A**.*

Por lo tanto, al verificar los requisitos se ha detectado una contravención a lo dispuesto en las bases del concurso de contrata docente N°003—2024-UNADQTC, CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA EL CICLO 2024-II DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

Por lo tanto, deviene en **IMPROCEDENTE** su solicitud respecto a la calificación y los resultados de calificación de postulantes aptos, publicado en la página institucional de la UNADTQC (<https://unadqtc.edu.pe/>)

Atentamente,



Cusco, 14 de agosto del 2024

Carta N° 008-2024/UNADQTC/COMISION DEL PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

SR.(a)(ita) TRISTAN FLORES LAURA

REFERENCIA: Exp: 4236

Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, en atención a su petición presentada mediante el documento de referencia, e indicarle lo siguiente:

Que, tal como se ha determinado en las bases del concurso de contratación docente N° 003-2024-UNADQTC, en el numeral 3.1. en la evaluación curricular documentada, que indica: Se inicia esta evaluación considerando lo señalado en el numeral 2.2.. En caso el/la candidato/a no presente el formato de Ficha Resumen Curricular y/u omita alguna de las consideraciones señaladas, el/la candidata/a será DESCALIFICADO/A.

En tanto, por su parte, el literal b) del numeral 2.2. de las bases del proceso de convocatoria de docentes N° 003-2024-UNADQTC, precisa que:

“b) Forma de presentación de la documentación.

El expediente de postulación debe seguir con las siguientes formalidades:

- *En el caso de los Formatos N° 1,2, y 3 (Carta de Presentación, Ficha de Resúmenes Curricular y declaración jurada) deben ser llenados debidamente y presentarse sin enmendaduras con firma y huella dactilar (índice derecho), caso contrario, se considerará como **DESCALIFICADO/A**.*
- *Foliar (enumerar manualmente de atrás para adelante) en el margen superior derecho y firmar en el margen inferior derecho de cada página como se ilustra en el siguiente gráfico, caso contrario se considerará **DESCALIFICADO/A**.*

Por lo tanto, al verificar los requisitos se ha detectado una contravención a lo dispuesto en las bases del concurso de contrata docente N°003—2024-UNADQTC, CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA EL CICLO 2024-II DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

Por lo tanto, deviene en **IMPROCEDENTE** su solicitud respecto a la calificación y los resultados de calificación de postulantes aptos, publicado en la página institucional de la UNADTQC (<https://unadqtc.edu.pe/>)

Atentamente,



Cusco, 14 de agosto del 2024

Carta N° 009-2024/UNADQTC/COMISION DEL PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

SR.(a)(ita) QUISPECURO NINA EDWIN JESUS

REFERENCIA: Exp: 4211

Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, en atención a su petición presentada mediante el documento de referencia, e indicarle lo siguiente:

Que, tal como se ha determinado en las bases del concurso de contratación docente N° 003-2024-UNADQTC, en el numeral 3.1. en la evaluación curricular documentada, que indica: Se inicia esta evaluación considerando lo señalado en el numeral 2.2.. En caso el/la candidato/a no presente el formato de Ficha Resumen Curricular y/u omita alguna de las consideraciones señaladas, el/la candidata/a será DESCALIFICADO/A.

En tanto, por su parte, el literal b) del numeral 2.2. de las bases del proceso de convocatoria de docentes N° 003-2024-UNADQTC, precisa que:

“b) Forma de presentación de la documentación.

El expediente de postulación debe seguir con las siguientes formalidades:

- *En el caso de los Formatos N° 1,2, y 3 (Carta de Presentación, Ficha de Resúmenes Curricular y declaración jurada) deben ser llenados debidamente y presentarse sin enmendaduras con firma y huella dactilar (índice derecho), caso contrario, se considerará como **DESCALIFICADO/A**.*
- *Foliar (enumerar manualmente de atrás para adelante) en el margen superior derecho y firmar en el margen inferior derecho de cada página como se ilustra en el siguiente gráfico, caso contrario se considerará **DESCALIFICADO/A**.*

Por lo tanto, al verificar los requisitos se ha detectado una contravención a lo dispuesto en las bases del concurso de contrata docente N°003—2024-UNADQTC, CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA EL CICLO 2024-II DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

Por lo tanto, deviene en **IMPROCEDENTE** su solicitud respecto a la calificación y los resultados de calificación de postulantes aptos, publicado en la página institucional de la UNADTQC (<https://unadqtc.edu.pe/>)

Atentamente,



Cusco, 14 de agosto del 2024

Carta N° 0010-2024/UNADQTC/COMISION DEL PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

SR.(a)(ita) CHOQUE SEGOVIA ROLANDO

REFERENCIA: Exp: 4220

Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, en atención a su petición presentada mediante el documento de referencia, e indicarle lo siguiente:

Que, tal como se ha determinado en las bases del concurso de contratación docente N° 003-2024-UNADQTC, en el numeral 3.1. en la evaluación curricular documentada, que indica: Se inicia esta evaluación considerando lo señalado en el numeral 2.2.. En caso el/la candidato/a no presente el formato de Ficha Resumen Curricular y/u omita alguna de las consideraciones señaladas, el/la candidata/a será DESCALIFICADO/A.

En tanto, por su parte, el literal b) del numeral 2.2. de las bases del proceso de convocatoria de docentes N° 003-2024-UNADQTC, precisa que:

“b) Forma de presentación de la documentación.

El expediente de postulación debe seguir con las siguientes formalidades:

- En el caso de los Formatos N° 1,2, y 3 (Carta de Presentación, Ficha de Resúmenes Curricular y declaración jurada) deben ser llenados debidamente y presentarse sin enmendaduras con firma y huella dactilar (índice derecho), caso contrario, se considerará como **DESCALIFICADO/A**.*
- Foliar (enumerar manualmente de atrás para adelante) en el margen superior derecho y firmar en el margen inferior derecho de cada página como se ilustra en el siguiente gráfico, caso contrario se considerará **DESCALIFICADO/A**.*

Por lo tanto, al verificar los requisitos se ha detectado una contravención a lo dispuesto en las bases del concurso de contrata docente N°003—2024-UNADQTC, CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA EL CICLO 2024-II DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

Por lo tanto, deviene en **IMPROCEDENTE** su solicitud respecto a la calificación y los resultados de calificación de postulantes aptos, publicado en la página institucional de la UNADTQC (<https://unadqtc.edu.pe/>)

Atentamente,



Cusco, 14 de agosto del 2024

Carta N° 0011-2024/UNADQTC/COMISION DEL PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

SR.(a)(ita) CONDORI CHUNCHO CIRILO JAVIER

REFERENCIA: Exp: 4217

Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, en atención a su petición presentada mediante el documento de referencia, e indicarle lo siguiente:

Que, tal como se ha determinado en las bases del concurso de contratación docente N° 003-2024-UNADQTC, en el numeral 3.1. en la evaluación curricular documentada, que indica: Se inicia esta evaluación considerando lo señalado en el numeral 2.2.. En caso el/la candidato/a no presente el formato de Ficha Resumen Curricular y/u omita alguna de las consideraciones señaladas, el/la candidata/a será DESCALIFICADO/A.

En tanto, por su parte, el literal b) del numeral 2.2. de las bases del proceso de convocatoria de docentes N° 003-2024-UNADQTC, precisa que:

“b) Forma de presentación de la documentación.

El expediente de postulación debe seguir con las siguientes formalidades:

- *En el caso de los Formatos N° 1, 2, y 3 (Carta de Presentación, Ficha de Resúmenes Curricular y declaración jurada) deben ser llenados debidamente y presentarse sin enmendaduras con firma y huella dactilar (índice derecho), caso contrario, se considerará como **DESCALIFICADO/A**.*
- *Foliar (enumerar manualmente de atrás para adelante) en el margen superior derecho y firmar en el margen inferior derecho de cada página como se ilustra en el siguiente gráfico, caso contrario se considerará **DESCALIFICADO/A**.*

Por lo tanto, al verificar los requisitos se ha detectado una contravención a lo dispuesto en las bases del concurso de contrata docente N°003—2024-UNADQTC, CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA EL CICLO 2024-II DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

Por lo tanto, deviene en **IMPROCEDENTE** su solicitud respecto a la calificación y los resultados de calificación de postulantes aptos, publicado en la página institucional de la UNADTQC (<https://unadqtc.edu.pe/>)

Atentamente,



Cusco, 14 de agosto del 2024

Carta N° 0012-2024/UNADQTC/COMISION DEL PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

SR.(a)(ita) LEON MARISTANY ENRIQUE ALONSO

REFERENCIA: Exp: 4210

Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, en atención a su petición presentada mediante el documento de referencia, e indicarle lo siguiente:

Que, tal como se ha determinado en las bases del concurso de contratación docente N° 003-2024-UNADQTC, en el numeral 3.1. en la evaluación curricular documentada, que indica: Se inicia esta evaluación considerando lo señalado en el numeral 2.2.. En caso el/la candidato/a no presente el formato de Ficha Resumen Curricular y/u omita alguna de las consideraciones señaladas, el/la candidata/a será DESCALIFICADO/A.

En tanto, por su parte, el literal b) del numeral 2.2. de las bases del proceso de convocatoria de docentes N° 003-2024-UNADQTC, precisa que:

“b) Forma de presentación de la documentación.

El expediente de postulación debe seguir con las siguientes formalidades:

- *En el caso de los Formatos N° 1,2, y 3 (Carta de Presentación, Ficha de Resúmenes Curricular y declaración jurada) deben ser llenados debidamente y presentarse sin enmendaduras con firma y huella dactilar (índice derecho), caso contrario, se considerará como **DESCALIFICADO/A**.*
- *Foliar (enumerar manualmente de atrás para adelante) en el margen superior derecho y firmar en el margen inferior derecho de cada página como se ilustra en el siguiente gráfico, caso contrario se considerará **DESCALIFICADO/A**.*

Por lo tanto, al verificar los requisitos se ha detectado una contravención a lo dispuesto en las bases del concurso de contrata docente N°003—2024-UNADQTC, CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA EL CICLO 2024-II DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

Por lo tanto, deviene en **IMPROCEDENTE** su solicitud respecto a la calificación y los resultados de calificación de postulantes aptos, publicado en la página institucional de la UNADTQC (<https://unadqtc.edu.pe/>)

Atentamente,



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Cusco, 14 de agosto del 2024

Carta N° 0013-2024/UNADQTC/COMISION DEL PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

SR.(a)(ita) HUAMAN CONCHA LEONARDO

REFERENCIA: Exp: 4235

Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, en atención a su petición presentada mediante el documento de referencia, e indicarle lo siguiente:

Que, tal como se ha determinado en las bases del concurso de contratación docente N° 003-2024-UNADQTC, en el numeral 3.1. en la evaluación curricular documentada, que indica: Se inicia esta evaluación considerando lo señalado en el numeral 2.2.. En caso el/la candidato/a no presente el formato de Ficha Resumen Curricular y/u omita alguna de las consideraciones señaladas, el/la candidata/a será DESCALIFICADO/A.

En tanto, por su parte, el literal b) del numeral 2.2. de las bases del proceso de convocatoria de docentes N° 003-2024-UNADQTC, precisa que:

"b) Forma de presentación de la documentación.

El expediente de postulación debe seguir con las siguientes formalidades:

- En el caso de los Formatos N° 1, 2, y 3 (Carta de Presentación, Ficha de Resúmenes Curricular y declaración jurada) deben ser llenados debidamente y presentarse sin enmendaduras con firma y huella dactilar (índice derecho), caso contrario, se considerará como **DESCALIFICADO/A**.*
- Foliar (enumerar manualmente de atrás para adelante) en el margen superior derecho y firmar en el margen inferior derecho de cada página como se ilustra en el siguiente gráfico, caso contrario se considerará **DESCALIFICADO/A**.*

Por lo tanto, al verificar los requisitos se ha detectado una contravención a lo dispuesto en las bases del concurso de contrata docente N°003—2024-UNADQTC, CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA EL CICLO 2024-II DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

Por lo tanto, deviene en **IMPROCEDENTE** su solicitud respecto a la calificación y los resultados de calificación de postulantes aptos, publicado en la página institucional de la UNADTQC (<https://unadqtc.edu.pe/>)

Atentamente,



Cusco, 14 de agosto del 2024

Carta N° 0014-2024/UNADQTC/COMISION DEL PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

SR.(a)(ita) CUEVAS MAMANI ENRIQUE

REFERENCIA: Exp: 4226

Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, en atención a su petición presentada mediante el documento de referencia, e indicarle lo siguiente:

Que, tal como se ha determinado en las bases del concurso de contratación docente N° 003-2024-UNADQTC, en el numeral 3.1. en la evaluación curricular documentada, que indica: Se inicia esta evaluación considerando lo señalado en el numeral 2.2.. En caso el/la candidato/a no presente el formato de Ficha Resumen Curricular y/u omita alguna de las consideraciones señaladas, el/la candidata/a será DESCALIFICADO/A.

En tanto, por su parte, el literal b) del numeral 2.2. de las bases del proceso de convocatoria de docentes N° 003-2024-UNADQTC, precisa que:

“b) Forma de presentación de la documentación.

El expediente de postulación debe seguir con las siguientes formalidades:

- *En el caso de los Formatos N° 1,2, y 3 (Carta de Presentación, Ficha de Resúmenes Curricular y declaración jurada) deben ser llenados debidamente y presentarse sin enmendaduras con firma y huella dactilar (índice derecho), caso contrario, se considerará como **DESCALIFICADO/A**.*
- *Foliar (enumerar manualmente de atrás para adelante) en el margen superior derecho y firmar en el margen inferior derecho de cada página como se ilustra en el siguiente gráfico, caso contrario se considerará **DESCALIFICADO/A**.*

Por lo tanto, al verificar los requisitos se ha detectado una contravención a lo dispuesto en las bases del concurso de contrata docente N°003—2024-UNADQTC, CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA EL CICLO 2024-II DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

Por lo tanto, deviene en **IMPROCEDENTE** su solicitud respecto a la calificación y los resultados de calificación de postulantes aptos, publicado en la página institucional de la UNADTQC (<https://unadqtc.edu.pe/>)

Atentamente,



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Cusco, 14 de agosto del 2024

Carta N° 0015-2024/UNADQTC/COMISION DEL PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

SR.(a)(ita) NUÑEZ TRUJILLO YURI SAMUEL

REFERENCIA: Exp: 4244

Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, en atención a su petición presentada mediante el documento de referencia, e indicarle lo siguiente:

Que, tal como se ha determinado en las bases del concurso de contratación docente N° 003-2024-UNADQTC, en el numeral 3.1. en la evaluación curricular documentada, que indica: Se inicia esta evaluación considerando lo señalado en el numeral 2.2.. En caso el/la candidato/a no presente el formato de Ficha Resumen Curricular y/u omite alguna de las consideraciones señaladas, el/la candidata/a será DESCALIFICADO/A.

En tanto, por su parte, el literal b) del numeral 2.2. de las bases del proceso de convocatoria de docentes N° 003-2024-UNADQTC, precisa que:

“b) Forma de presentación de la documentación.

El expediente de postulación debe seguir con las siguientes formalidades:

- *En el caso de los Formatos N° 1,2, y 3 (Carta de Presentación, Ficha de Resúmenes Curricular y declaración jurada) deben ser llenados debidamente y presentarse sin enmendaduras con firma y huella dactilar (índice derecho), caso contrario, se considerará como **DESCALIFICADO/A**.*
- *Foliar (enumerar manualmente de atrás para adelante) en el margen superior derecho y firmar en el margen inferior derecho de cada página como se ilustra en el siguiente gráfico, caso contrario se considerará **DESCALIFICADO/A**.*

Por lo tanto, al verificar los requisitos se ha detectado una contravención a lo dispuesto en las bases del concurso de contrata docente N°003—2024-UNADQTC, CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA EL CICLO 2024-II DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

Por lo tanto, deviene en **IMPROCEDENTE** su solicitud respecto a la calificación y los resultados de calificación de postulantes aptos, publicado en la página institucional de la UNADTQC (<https://unadqtc.edu.pe/>)

Atentamente,



Cusco, 14 de agosto del 2024

Carta N° 0016-2024/UNADQTC/COMISION DEL PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

SR.(a)(ita) PACHECO ÑAUPA CIRO

REFERENCIA: Exp: 4241

Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, en atención a su petición presentada mediante el documento de referencia, e indicarle lo siguiente:

Que, tal como se ha determinado en las bases del concurso de contratación docente N° 003-2024-UNADQTC, en el numeral 3.1. en la evaluación curricular documentada, que indica: Se inicia esta evaluación considerando lo señalado en el numeral 2.2.. En caso el/la candidato/a no presente el formato de Ficha Resumen Curricular y/u omita alguna de las consideraciones señaladas, el/la candidata/a será DESCALIFICADO/A.

En tanto, por su parte, el literal b) del numeral 2.2. de las bases del proceso de convocatoria de docentes N° 003-2024-UNADQTC, precisa que:

“b) Forma de presentación de la documentación.

El expediente de postulación debe seguir con las siguientes formalidades:

- *En el caso de los Formatos N° 1,2, y 3 (Carta de Presentación, Ficha de Resúmenes Curricular y declaración jurada) deben ser llenados debidamente y presentarse sin enmendaduras con firma y huella dactilar (índice derecho), caso contrario, se considerará como **DESCALIFICADO/A**.*
- *Foliar (enumerar manualmente de atrás para adelante) en el margen superior derecho y firmar en el margen inferior derecho de cada página como se ilustra en el siguiente gráfico, caso contrario se considerará **DESCALIFICADO/A**.*

Por lo tanto, al verificar los requisitos se ha detectado una contravención a lo dispuesto en las bases del concurso de contrata docente N°003—2024-UNADQTC, CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA EL CICLO 2024-II DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

Por lo tanto, deviene en **IMPROCEDENTE** su solicitud respecto a la calificación y los resultados de calificación de postulantes aptos, publicado en la página institucional de la UNADTQC (<https://unadqtc.edu.pe/>)

Atentamente,



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Cusco, 14 de agosto del 2024

Carta N° 0017-2024/UNADQTC/COMISION DEL PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

SR.(a)(ita) ACURIO GUEVARA ROCIO DEL CARMEN

REFERENCIA: Exp: 4239

Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, en atención a su petición presentada mediante el documento de referencia, e indicarle lo siguiente:

Que, tal como se ha determinado en las bases del concurso de contratación docente N° 003-2024-UNADQTC, en el numeral 3.1. en la evaluación curricular documentada, que indica: Se inicia esta evaluación considerando lo señalado en el numeral 2.2.. En caso el/la candidato/a no presente el formato de Ficha Resumen Curricular y/u omita alguna de las consideraciones señaladas, el/la candidata/a será DESCALIFICADO/A.

En tanto, por su parte, el literal b) del numeral 2.2. de las bases del proceso de convocatoria de docentes N° 003-2024-UNADQTC, precisa que:

“b) Forma de presentación de la documentación.

El expediente de postulación debe seguir con las siguientes formalidades:

- *En el caso de los Formatos N° 1,2, y 3 (Carta de Presentación, Ficha de Resúmenes Curricular y declaración jurada) deben ser llenados debidamente y presentarse sin enmendaduras con firma y huella dactilar (índice derecho), caso contrario, se considerará como **DESCALIFICADO/A**.*
- *Foliar (enumerar manualmente de atrás para adelante) en el margen superior derecho y firmar en el margen inferior derecho de cada página como se ilustra en el siguiente gráfico, caso contrario se considerará **DESCALIFICADO/A**.*

Por lo tanto, al verificar los requisitos se ha detectado una contravención a lo dispuesto en las bases del concurso de contrata docente N°003—2024-UNADQTC, CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA EL CICLO 2024-II DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

Por lo tanto, deviene en **IMPROCEDENTE** su solicitud respecto a la calificación y los resultados de calificación de postulantes aptos, publicado en la página institucional de la UNADTQC (<https://unadqtc.edu.pe/>)

Atentamente,



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Cusco, 14 de agosto del 2024

Carta N° 0018-2024/UNADQTC/COMISION DEL PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

SR.(a)(ita) SAYRITUPA CUSIHUAMAN FERLYN

REFERENCIA: Exp: 4242

Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, en atención a su petición presentada mediante el documento de referencia, e indicarle lo siguiente:

Que, tal como se ha determinado en las bases del concurso de contratación docente N° 003-2024-UNADQTC, en el numeral 3.1. en la evaluación curricular documentada, que indica: Se inicia esta evaluación considerando lo señalado en el numeral 2.2.. En caso el/la candidato/a no presente el formato de Ficha Resumen Curricular y/u omita alguna de las consideraciones señaladas, el/la candidata/a será DESCALIFICADO/A.

En tanto, por su parte, el literal b) del numeral 2.2. de las bases del proceso de convocatoria de docentes N° 003-2024-UNADQTC, precisa que:

“b) Forma de presentación de la documentación.

El expediente de postulación debe seguir con las siguientes formalidades:

- *En el caso de los Formatos N° 1,2, y 3 (Carta de Presentación, Ficha de Resúmenes Curricular y declaración jurada) deben ser llenados debidamente y presentarse sin enmendaduras con firma y huella dactilar (índice derecho), caso contrario, se considerará como **DESCALIFICADO/A**.*
- *Foliar (enumerar manualmente de atrás para adelante) en el margen superior derecho y firmar en el margen inferior derecho de cada página como se ilustra en el siguiente gráfico, caso contrario se considerará **DESCALIFICADO/A**.*

Por lo tanto, al verificar los requisitos se ha detectado una contravención a lo dispuesto en las bases del concurso de contrata docente N°003—2024-UNADQTC, CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA EL CICLO 2024-II DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

Por lo tanto, deviene en **IMPROCEDENTE** su solicitud respecto a la calificación y los resultados de calificación de postulantes aptos, publicado en la página institucional de la UNADTQC (<https://unadqtc.edu.pe/>)

Atentamente,



Cusco, 14 de agosto del 2024

Carta N° 0019-2024/UNADQTC/COMISION DEL PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

SR.(a)(ita) QUISPE QUISPE MARCIAL

REFERENCIA: Exp: 4221

Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, en atención a su petición presentada mediante el documento de referencia, e indicarle lo siguiente:

Que, tal como se ha determinado en las bases del concurso de contratación docente N° 003-2024-UNADQTC, en el numeral 3.1. en la evaluación curricular documentada, que indica: Se inicia esta evaluación considerando lo señalado en el numeral 2.2.. En caso el/la candidato/a no presente el formato de Ficha Resumen Curricular y/u omita alguna de las consideraciones señaladas, el/la candidata/a será DESCALIFICADO/A.

En tanto, por su parte, el literal b) del numeral 2.2. de las bases del proceso de convocatoria de docentes N° 003-2024-UNADQTC, precisa que:

“b) Forma de presentación de la documentación.

El expediente de postulación debe seguir con las siguientes formalidades:

- *En el caso de los Formatos N° 1,2, y 3 (Carta de Presentación, Ficha de Resúmenes Curricular y declaración jurada) deben ser llenados debidamente y presentarse sin enmendaduras con firma y huella dactilar (índice derecho), caso contrario, se considerará como **DESCALIFICADO/A**.*
- *Foliar (enumerar manualmente de atrás para adelante) en el margen superior derecho y firmar en el margen inferior derecho de cada página como se ilustra en el siguiente gráfico, caso contrario se considerará **DESCALIFICADO/A**.*

Por lo tanto, al verificar los requisitos se ha detectado una contravención a lo dispuesto en las bases del concurso de contrata docente N°003—2024-UNADQTC, CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA EL CICLO 2024-II DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

Por lo tanto, deviene en **IMPROCEDENTE** su solicitud respecto a la calificación y los resultados de calificación de postulantes aptos, publicado en la página institucional de la UNADTQC (<https://unadqtc.edu.pe/>)

Atentamente,



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Cusco, 14 de agosto del 2024

Carta N° 0020-2024/UNADQTC/COMISION DEL PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

SR.(a)(ita) DIAZ VERA TERESA DE JESUS

REFERENCIA: Exp: 4230

Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, en atención a su petición presentada mediante el documento de referencia, e indicarle lo siguiente:

Que, tal como se ha determinado en las bases del concurso de contratación docente N° 003-2024-UNADQTC, en el numeral 3.1. en la evaluación curricular documentada, que indica: Se inicia esta evaluación considerando lo señalado en el numeral 2.2.. En caso el/la candidato/a no presente el formato de Ficha Resumen Curricular y/u omita alguna de las consideraciones señaladas, el/la candidata/a será DESCALIFICADO/A.

En tanto, por su parte, el literal b) del numeral 2.2. de las bases del proceso de convocatoria de docentes N° 003-2024-UNADQTC, precisa que:

“b) Forma de presentación de la documentación.

El expediente de postulación debe seguir con las siguientes formalidades:

- *En el caso de los Formatos N° 1,2, y 3 (Carta de Presentación, Ficha de Resúmenes Curricular y declaración jurada) deben ser llenados debidamente y presentarse sin enmendaduras con firma y huella dactilar (índice derecho), caso contrario, se considerará como **DESCALIFICADO/A**.*
- *Foliar (enumerar manualmente de atrás para adelante) en el margen superior derecho y firmar en el margen inferior derecho de cada página como se ilustra en el siguiente gráfico, caso contrario se considerará **DESCALIFICADO/A**.*

Por lo tanto, al verificar los requisitos se ha detectado una contravención a lo dispuesto en las bases del concurso de contrata docente N°003—2024-UNADQTC, CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA EL CICLO 2024-II DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

Por lo tanto, deviene en **IMPROCEDENTE** su solicitud respecto a la calificación y los resultados de calificación de postulantes aptos, publicado en la página institucional de la UNADTQC (<https://unadqtc.edu.pe/>)

Atentamente,



Cusco, 14 de agosto del 2024

Carta N° 0021-2024/UNADQTC/COMISION DEL PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

SR.(a)(ita) HUAMAN ORTEGA WILFREDO

REFERENCIA: Exp: 4233

Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, en atención a su petición presentada mediante el documento de referencia, e indicarle lo siguiente:

Que, tal como se ha determinado en las bases del concurso de contratación docente N° 003-2024-UNADQTC, en el numeral 3.1. en la evaluación curricular documentada, que indica: Se inicia esta evaluación considerando lo señalado en el numeral 2.2.. En caso el/la candidato/a no presente el formato de Ficha Resumen Curricular y/u omita alguna de las consideraciones señaladas, el/la candidata/a será DESCALIFICADO/A.

En tanto, por su parte, el literal b) del numeral 2.2. de las bases del proceso de convocatoria de docentes N° 003-2024-UNADQTC, precisa que:

“b) Forma de presentación de la documentación.

El expediente de postulación debe seguir con las siguientes formalidades:

- *En el caso de los Formatos N° 1,2, y 3 (Carta de Presentación, Ficha de Resúmenes Curricular y declaración jurada) deben ser llenados debidamente y presentarse sin enmendaduras con firma y huella dactilar (índice derecho), caso contrario, se considerará como **DESCALIFICADO/A**.*
- *Foliar (enumerar manualmente de atrás para adelante) en el margen superior derecho y firmar en el margen inferior derecho de cada página como se ilustra en el siguiente gráfico, caso contrario se considerará **DESCALIFICADO/A**.*

Por lo tanto, al verificar los requisitos se ha detectado una contravención a lo dispuesto en las bases del concurso de contrata docente N°003—2024-UNADQTC, CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA EL CICLO 2024-II DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

Por lo tanto, deviene en **IMPROCEDENTE** su solicitud respecto a la calificación y los resultados de calificación de postulantes aptos, publicado en la página institucional de la UNADTQC (<https://unadqtc.edu.pe/>)

Atentamente,



Cusco, 14 de agosto del 2024

Carta N° 0022-2024/UNADQTC/COMISION DEL PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

SR.(a)(ita) ARANIBAR PILARES BRANDI ELOY

REFERENCIA: Exp: 4234

Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, en atención a su petición presentada mediante el documento de referencia, e indicarle lo siguiente:

Que, tal como se ha determinado en las bases del concurso de contratación docente N° 003-2024-UNADQTC, en el numeral 3.1. en la evaluación curricular documentada, que indica: Se inicia esta evaluación considerando lo señalado en el numeral 2.2.. En caso el/la candidato/a no presente el formato de Ficha Resumen Curricular y/u omita alguna de las consideraciones señaladas, el/la candidata/a será DESCALIFICADO/A.

En tanto, por su parte, el literal b) del numeral 2.2. de las bases del proceso de convocatoria de docentes N° 003-2024-UNADQTC, precisa que:

“b) Forma de presentación de la documentación.

El expediente de postulación debe seguir con las siguientes formalidades:

- *En el caso de los Formatos N° 1,2, y 3 (Carta de Presentación, Ficha de Resúmenes Curricular y declaración jurada) deben ser llenados debidamente y presentarse sin enmendaduras con firma y huella dactilar (índice derecho), caso contrario, se considerará como **DESCALIFICADO/A**.*
- *Foliar (enumerar manualmente de atrás para adelante) en el margen superior derecho y firmar en el margen inferior derecho de cada página como se ilustra en el siguiente gráfico, caso contrario se considerará **DESCALIFICADO/A**.*

Por lo tanto, al verificar los requisitos se ha detectado una contravención a lo dispuesto en las bases del concurso de contrata docente N°003—2024-UNADQTC, CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA EL CICLO 2024-II DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

Por lo tanto, deviene en **IMPROCEDENTE** su solicitud respecto a la calificación y los resultados de calificación de postulantes aptos, publicado en la página institucional de la UNADTQC (<https://unadtqc.edu.pe/>)

Atentamente,



Cusco, 14 de agosto del 2024

Carta N° 0023-2024/UNADQTC/COMISION DEL PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

SR.(a)(ita) DIAZ HUAMAN ALFREDO

REFERENCIA: Exp: 4225

Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, en atención a su petición presentada mediante el documento de referencia, e indicarle lo siguiente:

Que, tal como se ha determinado en las bases del concurso de contratación docente N° 003-2024-UNADQTC, en el numeral 3.1. en la evaluación curricular documentada, que indica: Se inicia esta evaluación considerando lo señalado en el numeral 2.2.. En caso el/la candidato/a no presente el formato de Ficha Resumen Curricular y/u omite alguna de las consideraciones señaladas, el/la candidata/a será DESCALIFICADO/A.

En tanto, por su parte, el literal b) del numeral 2.2. de las bases del proceso de convocatoria de docentes N° 003-2024-UNADQTC, precisa que:

“b) Forma de presentación de la documentación.

El expediente de postulación debe seguir con las siguientes formalidades:

- *En el caso de los Formatos N° 1,2, y 3 (Carta de Presentación, Ficha de Resúmenes Curricular y declaración jurada) deben ser llenados debidamente y presentarse sin enmendaduras con firma y huella dactilar (índice derecho), caso contrario, se considerará como **DESCALIFICADO/A**.*
- *Foliar (enumerar manualmente de atrás para adelante) en el margen superior derecho y firmar en el margen inferior derecho de cada página como se ilustra en el siguiente gráfico, caso contrario se considerará **DESCALIFICADO/A**.*

Por lo tanto, al verificar los requisitos se ha detectado una contravención a lo dispuesto en las bases del concurso de contrata docente N°003—2024-UNADQTC, CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA EL CICLO 2024-II DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

Por lo tanto, deviene en **IMPROCEDENTE** su solicitud respecto a la calificación y los resultados de calificación de postulantes aptos, publicado en la página institucional de la UNADTQC (<https://unadqtc.edu.pe/>)

Atentamente,



Cusco, 14 de agosto del 2024

Carta N° 0024-2024/UNADQTC/COMISION DEL PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

SR.(a)(ita) CHAMPI ARRIOLA RICHARD ROGER

REFERENCIA: Exp: 4212

Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, en atención a su petición presentada mediante el documento de referencia, e indicarle lo siguiente:

Que, tal como se ha determinado en las bases del concurso de contratación docente N° 003-2024-UNADQTC, en el numeral 3.1. en la evaluación curricular documentada, que indica: Se inicia esta evaluación considerando lo señalado en el numeral 2.2.. En caso el/la candidato/a no presente el formato de Ficha Resumen Curricular y/u omita alguna de las consideraciones señaladas, el/la candidata/a será DESCALIFICADO/A.

En tanto, por su parte, el literal b) del numeral 2.2. de las bases del proceso de convocatoria de docentes N° 003-2024-UNADQTC, precisa que:

“b) Forma de presentación de la documentación.

El expediente de postulación debe seguir con las siguientes formalidades:

- *En el caso de los Formatos N° 1,2, y 3 (Carta de Presentación, Ficha de Resúmenes Curricular y declaración jurada) deben ser llenados debidamente y presentarse sin enmendaduras con firma y huella dactilar (índice derecho), caso contrario, se considerará como **DESCALIFICADO/A**.*
- *Foliar (enumerar manualmente de atrás para adelante) en el margen superior derecho y firmar en el margen inferior derecho de cada página como se ilustra en el siguiente gráfico, caso contrario se considerará **DESCALIFICADO/A**.*

Por lo tanto, al verificar los requisitos se ha detectado una contravención a lo dispuesto en las bases del concurso de contrata docente N°003—2024-UNADQTC, CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA EL CICLO 2024-II DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

Por lo tanto, deviene en **IMPROCEDENTE** su solicitud respecto a la calificación y los resultados de calificación de postulantes aptos, publicado en la página institucional de la UNADTQC (<https://unadqtc.edu.pe/>)

Atentamente,



Cusco, 14 de agosto del 2024

Carta N° 0025-2024/UNADQTC/COMISION DEL PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

SR.(a)(ita) CUENTAS MORALES DAMARIS ALEJANDRA SANDRA

REFERENCIA: Exp: 4232

Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, en atención a su petición presentada mediante el documento de referencia, e indicarle lo siguiente:

Que, tal como se ha determinado en las bases del concurso de contratación docente N° 003-2024-UNADQTC, en el numeral 3.1. en la evaluación curricular documentada, que indica: Se inicia esta evaluación considerando lo señalado en el numeral 2.2.. En caso el/la candidato/a no presente el formato de Ficha Resumen Curricular y/u omita alguna de las consideraciones señaladas, el/la candidata/a será DESCALIFICADO/A.

En tanto, por su parte, el literal b) del numeral 2.2. de las bases del proceso de convocatoria de docentes N° 003-2024-UNADQTC, precisa que:

“b) Forma de presentación de la documentación.

El expediente de postulación debe seguir con las siguientes formalidades:

- *En el caso de los Formatos N° 1, 2, y 3 (Carta de Presentación, Ficha de Resúmenes Curricular y declaración jurada) deben ser llenados debidamente y presentarse sin enmendaduras con firma y huella dactilar (índice derecho), caso contrario, se considerará como **DESCALIFICADO/A**.*
- *Foliar (enumerar manualmente de atrás para adelante) en el margen superior derecho y firmar en el margen inferior derecho de cada página como se ilustra en el siguiente gráfico, caso contrario se considerará **DESCALIFICADO/A**.*

Por lo tanto, al verificar los requisitos se ha detectado una contravención a lo dispuesto en las bases del concurso de contrata docente N°003—2024-UNADQTC, CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA EL CICLO 2024-II DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

Por lo tanto, deviene en **IMPROCEDENTE** su solicitud respecto a la calificación y los resultados de calificación de postulantes aptos, publicado en la página institucional de la UNADTQC (<https://unadqtc.edu.pe/>)

Atentamente,



Cusco, 14 de agosto del 2024

Carta N° 0026-2024/UNADQTC/COMISION DEL PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

SR.(a)(ita) QUILCA TURPO JOSE JACINTO

REFERENCIA: Exp: 4237

Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, en atención a su petición presentada mediante el documento de referencia, e indicarle lo siguiente:

Que, tal como se ha determinado en las bases del concurso de contratación docente N° 003-2024-UNADQTC, en el numeral 3.1. en la evaluación curricular documentada, que indica: Se inicia esta evaluación considerando lo señalado en el numeral 2.2.. En caso el/la candidato/a no presente el formato de Ficha Resumen Curricular y/u omita alguna de las consideraciones señaladas, el/la candidata/a será DESCALIFICADO/A.

En tanto, por su parte, el literal b) del numeral 2.2. de las bases del proceso de convocatoria de docentes N° 003-2024-UNADQTC, precisa que:

“b) Forma de presentación de la documentación.

El expediente de postulación debe seguir con las siguientes formalidades:

- *En el caso de los Formatos N° 1,2, y 3 (Carta de Presentación, Ficha de Resúmenes Curricular y declaración jurada) deben ser llenados debidamente y presentarse sin enmendaduras con firma y huella dactilar (índice derecho), caso contrario, se considerará como **DESCALIFICADO/A**.*
- *Foliar (enumerar manualmente de atrás para adelante) en el margen superior derecho y firmar en el margen inferior derecho de cada página como se ilustra en el siguiente gráfico, caso contrario se considerará **DESCALIFICADO/A**.*

Por lo tanto, al verificar los requisitos se ha detectado una contravención a lo dispuesto en las bases del concurso de contrata docente N°003—2024-UNADQTC, CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA EL CICLO 2024-II DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

Por lo tanto, deviene en **IMPROCEDENTE** su solicitud respecto a la calificación y los resultados de calificación de postulantes aptos, publicado en la página institucional de la UNADTQC (<https://unadqtc.edu.pe/>)

Atentamente,



Cusco, 14 de agosto del 2024

Carta N° 0027-2024/UNADQTC/COMISION DEL PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

SR.(a)(ita) ESQUIVEL CONDORI ARMANDA

REFERENCIA: Exp: 4231

Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, en atención a su petición presentada mediante el documento de referencia, e indicarle lo siguiente:

Que, tal como se ha determinado en las bases del concurso de contratación docente N° 003-2024-UNADQTC, en el numeral 3.1. en la evaluación curricular documentada, que indica: Se inicia esta evaluación considerando lo señalado en el numeral 2.2.. En caso el/la candidato/a no presente el formato de Ficha Resumen Curricular y/u omita alguna de las consideraciones señaladas, el/la candidata/a será DESCALIFICADO/A.

En tanto, por su parte, el literal b) del numeral 2.2. de las bases del proceso de convocatoria de docentes N° 003-2024-UNADQTC, precisa que:

“b) Forma de presentación de la documentación.

El expediente de postulación debe seguir con las siguientes formalidades:

- *En el caso de los Formatos N° 1,2, y 3 (Carta de Presentación, Ficha de Resúmenes Curricular y declaración jurada) deben ser llenados debidamente y presentarse sin enmendaduras con firma y huella dactilar (índice derecho), caso contrario, se considerará como **DESCALIFICADO/A**.*
- *Foliar (enumerar manualmente de atrás para adelante) en el margen superior derecho y firmar en el margen inferior derecho de cada página como se ilustra en el siguiente gráfico, caso contrario se considerará **DESCALIFICADO/A**.*

Por lo tanto, al verificar los requisitos se ha detectado una contravención a lo dispuesto en las bases del concurso de contrata docente N°003—2024-UNADQTC, CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA EL CICLO 2024-II DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

Por lo tanto, deviene en **IMPROCEDENTE** su solicitud respecto a la calificación y los resultados de calificación de postulantes aptos, publicado en la página institucional de la UNADTQC (<https://unadqtc.edu.pe/>)

Atentamente,



Cusco, 14 de agosto del 2024

Carta N° 0028-2024/UNADQTC/COMISION DEL PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

SR.(a)(ita) SANCHEZ HUARHUA YELIZA

REFERENCIA: Exp: 4218

Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, en atención a su petición presentada mediante el documento de referencia, e indicarle lo siguiente:

Que, tal como se ha determinado en las bases del concurso de contratación docente N° 003-2024-UNADQTC, en el numeral 3.1. en la evaluación curricular documentada, que indica: Se inicia esta evaluación considerando lo señalado en el numeral 2.2.. En caso el/la candidato/a no presente el formato de Ficha Resumen Curricular y/u omita alguna de las consideraciones señaladas, el/la candidata/a será DESCALIFICADO/A.

En tanto, por su parte, el literal b) del numeral 2.2. de las bases del proceso de convocatoria de docentes N° 003-2024-UNADQTC, precisa que:

"b) Forma de presentación de la documentación.

El expediente de postulación debe seguir con las siguientes formalidades:

- *En el caso de los Formatos N° 1,2, y 3 (Carta de Presentación, Ficha de Resúmenes Curricular y declaración jurada) deben ser llenados debidamente y presentarse sin enmendaduras con firma y huella dactilar (índice derecho), caso contrario, se considerará como **DESCALIFICADO/A**.*
- *Foliar (enumerar manualmente de atrás para adelante) en el margen superior derecho y firmar en el margen inferior derecho de cada página como se ilustra en el siguiente gráfico, caso contrario se considerará **DESCALIFICADO/A**.*

Por lo tanto, al verificar los requisitos se ha detectado una contravención a lo dispuesto en las bases del concurso de contrata docente N°003—2024-UNADQTC, CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA EL CICLO 2024-II DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

Por lo tanto, deviene en **IMPROCEDENTE** su solicitud respecto a la calificación y los resultados de calificación de postulantes aptos, publicado en la página institucional de la UNADTQC (<https://unadqtc.edu.pe/>)

Atentamente,



Cusco, 14 de agosto del 2024

Carta N° 0029-2024/UNADQTC/COMISION DEL PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

SR.(a)(ita) LEON QUISPE GERARDO

REFERENCIA: Exp: 4228

Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, en atención a su petición presentada mediante el documento de referencia, e indicarle lo siguiente:

Que, tal como se ha determinado en las bases del concurso de contratación docente N° 003-2024-UNADQTC, en el numeral 3.1. en la evaluación curricular documentada, que indica: Se inicia esta evaluación considerando lo señalado en el numeral 2.2.. En caso el/la candidato/a no presente el formato de Ficha Resumen Curricular y/u omita alguna de las consideraciones señaladas, el/la candidata/a será DESCALIFICADO/A.

En tanto, por su parte, el literal b) del numeral 2.2. de las bases del proceso de convocatoria de docentes N° 003-2024-UNADQTC, precisa que:

“b) Forma de presentación de la documentación.

El expediente de postulación debe seguir con las siguientes formalidades:

- *En el caso de los Formatos N° 1,2, y 3 (Carta de Presentación, Ficha de Resúmenes Curricular y declaración jurada) deben ser llenados debidamente y presentarse sin enmendaduras con firma y huella dactilar (índice derecho), caso contrario, se considerará como **DESCALIFICADO/A**.*
- *Foliar (enumerar manualmente de atrás para adelante) en el margen superior derecho y firmar en el margen inferior derecho de cada página como se ilustra en el siguiente gráfico, caso contrario se considerará **DESCALIFICADO/A**.*

Por lo tanto, al verificar los requisitos se ha detectado una contravención a lo dispuesto en las bases del concurso de contrata docente N°003—2024-UNADQTC, CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA EL CICLO 2024-II DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

Por lo tanto, deviene en **IMPROCEDENTE** su solicitud respecto a la calificación y los resultados de calificación de postulantes aptos, publicado en la página institucional de la UNADTQC (<https://unadqtc.edu.pe/>)

Atentamente,



Cusco, 14 de agosto del 2024

Carta N° 0030-2024/UNADQTC/COMISION DEL PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

SR.(a)(ita) CHAVEZ GUZMAN FRANCY WILDER

REFERENCIA: Exp: 4243

Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, en atención a su petición presentada mediante el documento de referencia, e indicarle lo siguiente:

Que, tal como se ha determinado en las bases del concurso de contratación docente N° 003-2024-UNADQTC, en el numeral 3.1. en la evaluación curricular documentada, que indica: Se inicia esta evaluación considerando lo señalado en el numeral 2.2.. En caso el/la candidato/a no presente el formato de Ficha Resumen Curricular y/u omita alguna de las consideraciones señaladas, el/la candidata/a será DESCALIFICADO/A.

En tanto, por su parte, el literal b) del numeral 2.2. de las bases del proceso de convocatoria de docentes N° 003-2024-UNADQTC, precisa que:

“b) Forma de presentación de la documentación.

El expediente de postulación debe seguir con las siguientes formalidades:

- *En el caso de los Formatos N° 1,2, y 3 (Carta de Presentación, Ficha de Resúmenes Curricular y declaración jurada) deben ser llenados debidamente y presentarse sin enmendaduras con firma y huella dactilar (índice derecho), caso contrario, se considerará como **DESCALIFICADO/A**.*
- *Foliar (enumerar manualmente de atrás para adelante) en el margen superior derecho y firmar en el margen inferior derecho de cada página como se ilustra en el siguiente gráfico, caso contrario se considerará **DESCALIFICADO/A**.*

Por lo tanto, al verificar los requisitos se ha detectado una contravención a lo dispuesto en las bases del concurso de contrata docente N°003—2024-UNADQTC, CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA EL CICLO 2024-II DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

Por lo tanto, deviene en **IMPROCEDENTE** su solicitud respecto a la calificación y los resultados de calificación de postulantes aptos, publicado en la página institucional de la UNADTQC (<https://unadqtc.edu.pe/>)

Atentamente,

